Asunción, 30 de abril de 2012.

000284

Informe de Evaluación

Contratación Directa - PAC Nº 05

"Mantenimiento y Reparación de Máquinas Fotocopiadoras y Fax"

ANTECEDENTES:

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Contratación Directa N° 05/12, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS Y FAX"**; del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa" conforme Ley Nº 2051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
- Resolución CGR Nº 091/12 de fecha 27 de febrero de 2012, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL AÑO 2012 DE LA CONTRALORÍA *GENERAL* DE LA REPÚBLICA".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000035/2012 por **Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones) a ejecutarse en el presente ejercicio. Se aclara que se trata de un contrato abierto, plurianual.-
- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 21/03/12 generando el Nº de Exp. 309.517.-
- Las empresas invitadas fueron: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., OFFICE SUPLY S.A., AYCOM S.R.L., MAIFREP S.R.L., OLI SERVICE S.R.L., FUHIKA de Juan A. Yukio Kokubo.-
- Empresas que tomaron conocimiento a través del Portal de la DNCP fueron: M&R INGENIERIA, S. PAZOS y SERVITEK.
- En fecha 12/04/12 fue realizada la Apertura de Sobres donde consta que presentaron sus ofertas las firmas: M&R INGENIERÍA, S. PAZOS, SERVITEK, AYCOM S.R.L.

EVALUACION

000283

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en el Anexo 1, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

OFERENTES	M&R INGENIERIA	S.PAZOS	SERVITEK	AYCOM S.R.L.
MONTO GS. IVA. Incluido	L1- 20.310.000 L2- N/C	L1- 44.000 L2- 24.000	L1- NC L2 - 384.000	L1 – 660.000 L2- 360.000
DOCUMENTOS				
a) La nota de carta/oferta, suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el "Anexo 2" completado y firmado. La Oferta deberá adecuarse estrictamente a lo solicitado en el formato preestablecido del Formulario de presentación de oferta, en el Anexo "2;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE Nº 1.182.769	SIPE Nº 1.183.146	CUMPLE	SIPE Nº 1.183.138
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03(modificada por la Ley Nº 3439/07), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	SIPE Nº 1.182.769	SIPE Nº 1.182.769	CUMPLE	CUMPLE
e) Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en el Anexo "2", deberá estar firmado. (Ítem 6).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000282

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas que han presentado ofertas, cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que se prosigue con el proceso de evaluación y se toma la oferta considerada la más baja, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, conforme Cuadro Comparativo de Ofertas.

2) <u>Evaluación de Oferta</u>

Dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.) del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, se verifica los documentos adicionales, conforme al punto 11 de la Carta de Invitación, para determinar la capacidad técnica, económica y financiera, de lo que resulta lo siguiente:

OFERENTES	S.PAZOS
DOCUMENTOS	
a) Constancia de verificación de los equipos incluidos en el presente llamado. ***El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que conoce los equipos objeto del llamado y que cuenta con la información necesaria relativa a los mismos para preparar la oferta y celebrar el Contrato.***	NO CUMPLE
b) Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto N° 7781/06.	NO CUMPLE
c) Fotocopia de Planilla de seguro social presentada al IPS o constancia de no adeudar.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SIPE N° 1.183.146
e) Certificado De Cumplimiento Tributario vigente;	CUMPLE
f) Fotocopia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento (2008, 2009 y 2010).	CUMPLE
g) Copia de contratos ejecutados, por montos o iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los 3 (tres) últimos años (2009, 2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	FALTA 2010 Y 2011
h) Constancias o certificados de 3(tres) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), donde manifiesten su conformidad con los servicios prestados.	NO CUMPLE
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	SIPE
j) Copia del Anexo "3" firmado y/o documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos; planillas de datos; declaraciones; certificados; etc.)	CUMPLE
k) Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	NO CUMPLE

En el cuadro precedente se observa la falta de algunas documentaciones no sustanciales, motivo por el cual, este Comité ha procedido a solicitarlas, en un plazo de 24 hs., conforme lo establece la Carta de Invitación.

Continuando con la evaluación se verifica que, a la firma <u>S.PAZOS</u>, **se le ha solicitado:**

- Constancia de verificación de los equipos incluidos en el presente llamado. *El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que conoce los equipos objeto del llamado y que cuenta con la información necesaria relativa a los mismos para preparar la oferta y celebrar el Contrato:* **CUMPLE.**
- Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06: **CUMPLE.**
- Copia de contratos ejecutados, por montos o iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los años 2010 y 2011. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado: **CUMPLE.**
- Constancias o certificados de 3(tres) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), donde manifiesten su conformidad con los servicios prestados: **CUMPLE.**
- Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos: **CUMPLE.**

Posteriormente, conforme el Art. 57 del Decreto Reglamentario, que señala: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"*_, se le ha solicitado a la firma afectada, el detalle de la composición de la oferta presentada, en un plazo de 24 hs., a lo que responde: *"El detalle de la composición de mi oferta a esta institución, es lo siguiente el mantenimiento de los equipos de fotocopiadora tiene una duración de 15 a 30 minutos y los equipos de fax tiene una duración de 10 a 20 minutos con cuatro personales que cuenta nuestra empresa"*.

Considerando lo mencionado precedentemente y verificando la constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), se le ha solicitado nuevamente aclaración con relación a los personales a su cargo haciendo referencia al seguro social; situación que no fue aclarada por S. PAZOS y por ende, **es insatisfactoria para este Comité.**

Asimismo, **consideramos importante mencionar** que el costo de la oferta llama la atención, pues, está muy por debajo de los precios que se manejan en el mercado local, como así también del precio referencial. A modo de una mejor ilustración, se detalla de la siguiente manera:

LOTE 1: "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"

Ítems		Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario(IVA Incluido)
1	81141804- 001	Mantenimiento de máquina fotocopiadora, modelo: M350.	Unidad	Evento	01	8800
2	81141804- 001	Mantenimiento de máquina fotocopiadora, modelo: SF 2114.	Unidad	Evento	01	8800
3	81141804-001	Mantenimiento de máquina fotocopiadora, modelo: SF 1014.	Unidad	Evento	01	8800
4	81141804-001	Mantenimiento de máquina fotocopiadora, modelo: SF 2540.	Unidad	Evento	01	8800
5	81141804-001	Mantenimiento de máquina fotocopiadora, modelo: KM	Unidad	Evento	01	8800

		2030.				

LOTE 2:"Mantenimiento y Reparación de equipos de Fax"

000280

Ítems		Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	**81141804- 019**	Mantenimiento y Reparación de equipos de Fax, modelo: INTERLIFAX 1270	Unidad	Evento	01	8800
2	**81141804 -019**	Mantenimiento y Reparación de equipos de Fax, modelo: MFC 3360	Unidad	Evento	01	8800
3	**81141804- 019**	Mantenimiento y Reparación de equipos de Fax, modelo KX FHD 353	Unidad	Evento	01	8800

Se observa que efectivamente se ha ofrecido servicios por debajo del precio de mercado en proporciones abismales para con ello asegurarse una ventaja en la participación con relación a los demás oferentes y ello implica una grave distorsión del mercado, por lo que podría ser considerada como oferta temeraria.

En ese sentido, la doctrina señala la racionalidad que debe existir entre los precios ofertados y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones, es así que Roberto Dromi en su libro LICITACIÓN PÚBLICA, manifiesta: *"... si bien nuestra legislación no contempla este supuesto, debemos entender por oferta temeraria a aquella proposición que hace presumir que no podrá ser cumplida como consecuencia de sostener precios anormalmente bajos. Este tipo de oferta se halla considerado en estos términos en el derecho comparado. Es cuanto a las ofertas demasiado barata o anormalmente barata, es conveniente establecer que el poder adjudicado compruebe la composición de las ofertas antes de decidir la adjudicación del contrato. Para ello deberá solicitar al proveedor que le proporcione las justificaciones necesarias..."*.

Ahondando más en el tema se verifica que la firma S. PAZOS ha sido sumariada en 2 (dos) oportunidades, conforme Resolución DNCP Nº 122/11 y 250/11, siendo inhabilitada por 3 (tres) y 6 (seis) meses, respectivamente.

En consecuencia, conforme las argumentaciones esgrimidas, se decide desestimar la presente oferta, ya que no puede obviarse las cuestiones relacionadas a las disposiciones legales que hacen referencia al seguro social, pues, la misma se sitúa en un rango superior en orden de prelación y la firma S. PAZOS no ha contestado la aclaración solicitada.

Posteriormente, se procede a analizar la segunda oferta más baja presentada por la firma AYCOM S.R.L., tanto, para el Lote 1, como, para el Lote 2; a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, como: especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera, técnica y económica para cumplir el contrato, etc.

OFERENTES	AYCOM S.R.L.
DOCUMENTOS	
a) Constancia de verificación de los equipos incluidos en el presente llamado. ***El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que conoce los equipos objeto del llamado y que cuenta con la información necesaria relativa a los mismos para preparar la oferta y celebrar el Contrato.***	CUMPLE
b) Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	SIPE Nº 1.183.138 ACTIVO
c) Fotocopia de Planilla de seguro social presentada al IPS o constancia de no adeudar.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SIPE Nº 1.183.138
e) Certificado De Cumplimiento Tributario vigente;	CUMPLE
f) Fotocopia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento (2008, 2009 y 2010).	FALTA 2010
g) Copia de contratos ejecutados, por montos o iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los 3 (tres) últimos años (2009, 2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**SIPE**
h) Constancias o certificados de 3(tres) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), donde manifiesten su conformidad con los servicios prestados.	**NO CUMPLE**
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	CUMPLE
j) Copia del Anexo "3" firmado y/o documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos; planillas de datos; declaraciones; certificados; etc.)	CUMPLE
k) Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	**NO CUMPLE**

Se ha procedido a solicitar a la firma de referencia la remisión de las documentaciones de carácter formal que no han sido presentadas junto con la oferta:

- Fotocopia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento: **CUMPLE**
- Constancias o certificados de 3(tres) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 3 años (2009, 2010 y 2011), donde manifiesten su conformidad con los servicios prestados: **CUMPLE**
- Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos: **CUMPLE**

Puesto a estudio y consideración, se concluye que la firma AYCOM SRL, es la única que cumple irrestrictamente con los requisitos exigidos en el numeral 10 y 11, respectivamente, del Anexo 1 de la Carta de Invitación y con la presentación de los documentos adicionales. Además, el costo de la oferta presentada se halla acorde al precio estimativo, que es realizado teniendo en cuenta los precios que se manejan en el mercado.

000273

Considerando el caso en particular, resulta importante mencionar que se ha tomado en cuentas las disposiciones legales que rigen para la contratación directa (CD), se ha invitado a 6 (seis) potenciales oferentes -la ley establece un mínimo de 5 (cinco)- presentando sus ofertas 4 (cuatro) firmas (invitadas y algunas tomaron conocimiento a través del Portal) y de ellos, solamente dos son evaluable; por lo que **se trae a colación lo dispuesto en el inc. c) del artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dice: ***"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***

1 – Conclusión

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4° Inc. a) "Economía y Eficiencia", el Art. 34 inc. c) trascripto precedentemente y el Art. 63 del decreto reglamentario, que hace referencia a los criterios de adjudicación; **se recomienda, la adjudicación a favor de la firma AYCOM S.R.L.**, desglosados más abajo, siendo dicha oferta la más conveniente a los intereses de la institución, con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

El Lote 1, monto máximo a ser contratado Gs. 20.000.000- (Guaraníes veinte millones) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones). Siendo Gs. 15.000.000- (Guaraníes quince millones) para el ejercicio fiscal 2012 y un monto de G. 5.000.000- (Guaraníes cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2013, supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN correspondiente a ese ejercicio fiscal.

El Lote 2, siendo el monto máximo a ser contratado Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y el monto mínimo Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones). Siendo Gs. 5.000.000- (Guaraníes cinco millones) para el ejercicio fiscal 2012 y un monto de Gs. 5.000.000- (Guaraníes cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2013, supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN correspondiente a ese ejercicio fiscal.

Por lo expuesto precedentemente y conforme los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia de la Ley 2051/03, se recomienda ***autorizar vía Resolución, la Contratación Directa*** a favor de la firma **AYCOM S.R.L.**, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, por un monto máximo de Gs. 30.000.000- (Guaraníes treinta millones) y monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) con una vigencia de 12 meses.

000277

Queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, previa autorización por Resolución C.G.R.

Es nuestro informe.

SR. AUGUSTO MARTÍNEZ
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

LIC. DELIA BENEGAS
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA